



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 14 MAR. 2016

Quién

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 00294

VISTO:

Que la señora **Sara Inés WILLIAMS** ha sido propuesta por el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, Distrito II, como MUJER DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA PLATA; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. WILLIAMS, nacida en Berazategui, Provincia de Buenos Aires, médica veterinaria y doctora en Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, posee una vasta experiencia profesional en la especialidad de los porcinos a nivel nacional e internacional y en reproducción animal;

Que es responsable del área de Reproducción porcina del Laboratorio de Reproducción Animal en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.

Que posee el título de Doctora en Ciencias Veterinarias, en comportamiento en lechones y su relación con la eficiencia reproductiva de cerdos.

Que es responsable de programas de investigación, para desarrollo de productos veterinarios hormonales;

Que participó en diversos proyectos de extensión universitaria desempeñándose como coordinadora y directora en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata.

Que participa en la formación de recursos humanos, dirigiendo tesis doctorales y tesis de maestría.

Que, en la actualidad, es co-directora del proyecto "Monitoreo de la salud animal y actualización de biotecnologías reproductivas para mejorar la eficiencia reproductiva en animales de interés productivo y de compañía".

Que ha realizado publicaciones de artículos, partes de libros, trabajos en eventos científico-tecnológicos y artículos en revistas del país, del extranjero y en internet.

Que es un ejemplo de trabajo y de amor a su profesión que ha desempeñado con total idoneidad y compromiso con la comunidad

Por ello, en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Declárese MUJER DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA PLATA, en virtud de los considerandos anteriores, a la señora Sara Inés Williams.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Natalia Inés Vallejos
DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Julio César Garro
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

000280